

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE SOLICITUD A PRESENTAR ANTE LAS ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL (EIC), PARA EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, APROBADO POR REAL DECRETO 164/2025, DE 4 DE MARZO, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 3619/2005, DE 24 DE JUNIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE INSTALACIONES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS**

La Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para el registro de instalaciones de prevención y extinción contra incendios. determina que, previo al inicio de la actividad en cualquier establecimiento que se encuentre en el ámbito de aplicación del Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, en adelante «RSCIEI 2004», se deberá presentar cierta documentación técnica.

El 10 de mayo de 2025 entró en vigor el nuevo Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, en adelante «RSCIEI 2025», que establece de igual forma que, para poner en servicio un establecimiento industrial incluido en el ámbito de aplicación del citado RSCIEI 2025, se debe presentar cierta documentación técnica.

El punto 1 de la disposición derogatoria única del Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo establece que:

«Queda derogado el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales».

Por otro lado, el primer párrafo del punto 1 de su disposición transitoria segunda determina que::

«Los establecimientos industriales que a la fecha de entrada en vigor del presente real decreto estén siendo objeto de una obra de construcción, ampliación, modificación, reforma o rehabilitación, dispondrán, desde la entrada en vigor de este real decreto, de un plazo máximo de cuatro años para finalizar la obra y ponerse en marcha de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, aprobado por el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre».

Por tanto, durante cuatro años a partir del 10 de mayo de 2025, se pueden registrar instalaciones de protección contra incendios tanto con el RSCIEI 2004 como con el RSCIEI 2025, por lo que es necesario publicar nuevos modelos de solicitud para el registro de instalaciones conforme al RSCIEI 2025 y modificar los modelos de solicitud existentes para el registro conforme al RSCIEI 2004.

La disposición final primera, sobre habilitación normativa, de la Orden 3619/2005, de 24 de junio, faculta al titular de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para dictar las Resoluciones necesarias para el desarrollo de la citada orden.

Las competencias de Industria y Minas de la extinta Dirección General de Industria, Energía y Minas fueron asumidas por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial según lo previsto en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y a su vez, con fecha 9 de julio de 2025, se creó la Dirección General de Economía e Industria, que integra las competencias y estructura de la Dirección General de Economía y de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial.

La competencia para dictar esta resolución la tiene atribuida esta Dirección General de Economía e Industria, en virtud de lo establecido en el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

VISTOS los preceptos citados y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Economía e Industria, en uso de sus facultades legalmente atribuidas,



## RESUELVE

**PRIMERO.** Aprobar los modelos de solicitud que se indican a continuación y que figuran en el Anexo adjunto, para la aplicación de la Orden 3619/2005, de 24 de junio:

1. Solicitud de registro de nuevo establecimiento industrial conforme al RSCIEI 2004.
2. Solicitud de registro de modificación de establecimiento industrial conforme al RSCIEI 2004.
3. Solicitud de registro de nuevo establecimiento industrial conforme al RSCIEI 2025.
4. Solicitud de registro de modificación significativa de establecimiento industrial conforme al RSCIEI 2025
5. Solicitud de cambio de titularidad de la inscripción en el Registro de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales de la Comunidad de Madrid.
6. Solicitud de duplicado de la inscripción en el Registro de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su consideración en la aplicación de la Orden 3619/2005, de 24 de junio.

**TERCERO.** La presente Resolución anula y sustituye a la Resolución de la extinta Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid de fecha 3 de octubre de 2024, por la que se aprobaban los modelos de formularios para la aplicación la Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para el registro de instalaciones de prevención y extinción contra incendios.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el Ilma. Sra. Viceconsejera de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA  
P.S. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INSPECCIÓN  
(Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de octubre de 2025)

**Solicitud registro de un establecimiento industrial según lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.  
(Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)**

**1. Tipo de expediente:**

Nueva instalación  
(establecimiento industrial puesto en servicio con posterioridad a la entrada en vigor del RSCIEI 2004<sup>(1)</sup> y que carece de registro anterior a esta solicitud conforme al RSCIEI 2004<sup>(1)</sup>)

**2. Tipo de establecimiento industrial:**

Industria, tal como se define en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria  
 Almacenamiento industrial asociado a una industria  
 Almacenamiento con carga de fuego igual o superior a tres millones de megajulios.  
 Taller de reparación de vehículos  
 Estacionamientos de vehículos destinados al servicio de transporte de personas y transporte de mercancías<sup>(3)</sup>.

**3. Datos del titular que ejerce la actividad en el establecimiento industrial:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

**4. Datos del representante del titular para la tramitación del expediente <sup>(4)</sup>:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

**5. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del proyecto:**

Titulación y especialidad			
NIF / NIE			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	





**6. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del certificado final de obra (rellenar solo en caso de que sea una persona distinta de la identificada en el apartado 5):**

Titulación y especialidad					
NIF / NIE					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
				Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**7. Datos de la empresa instaladora habilitada <sup>(5)</sup>:**

**Empresa instaladora 1:**

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
				Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**Empresa instaladora 2:**

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
				Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**Empresa instaladora 3:**

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
				Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200

**8. Datos del establecimiento industrial:**

Actividad principal (código CNAE vigente )							
Fecha de puesta en servicio de la actividad principal (elegir una de las dos opciones)		<input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 y anterior a la entrada en vigor de RSCIEI 2025. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2025.					
Fecha de la licencia de obras o de la solicitud de licencia de obras que acredite que el establecimiento industrial estaba en proceso de construcción a la entrada en vigor del Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo o en los seis meses posteriores.							
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía					
Nº		Portal		Piso		Puerta	
C. Postal		Municipio					
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	



**9. Características del establecimiento industrial:**

Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento		<input type="radio"/> Alto		<input type="radio"/> Medio		<input type="radio"/> Bajo	
Superficie construida del establecimiento industrial (m <sup>2</sup> )		Altura de evacuación (m)		Configuración	<input type="radio"/> Tipo A	<input type="radio"/> Tipo B	<input type="radio"/> Tipo C
					<input type="radio"/> Tipo D	<input type="radio"/> Tipo E	
Cubierta ligera		<input type="radio"/> Sí	Número total de zonas (sectores+áreas) del establecimiento industrial <sup>(6)</sup>				
		<input type="radio"/> No					
Instalaciones de protección activa contra incendios comunes al establecimiento		<input type="radio"/> Sistema de abastecimiento de agua contra incendios					
		<input type="radio"/> Sistema de hidrantes contra incendios					

**10.- Características de las zonas (sectores/áreas) del establecimiento industrial <sup>(7)</sup>**

Tipo de zona	Identificación de la zona <sup>(8)</sup>	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	Recorrido máximo de evacuación (m <sup>2</sup> )	Nivel de riesgo intrínseco <sup>(9)</sup>	Número de expediente asociado a la Resolución favorable de autorización de aplicación de técnicas de seguridad equivalente conforme al RSCIEI 2004.	Estabilidad al fuego/resistencia de los elementos delimitadores del sector
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						

### 11.- Dotación de instalaciones de protección activa por zona.

Identificación de la zona <sup>(10)</sup>									
Instalaciones de Protección activa	Sistemas de Detección y de alarma de incendios	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Extintores de incendio	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de bocas de incendio equipadas (BIE)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de columna seca	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por rociadores automáticos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua pulverizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua nebulizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por espuma física	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por polvo	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agentes extintores gaseosos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por aerosoles condensados	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de control de temperaturas y evacuación de humos (SCTEH)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de Alumbrado de emergencia	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Mantas ignífugas								



**12.-Documentación requerida:**

Justificante de pago de la tasa a la Dirección General de Economía e Industria.	Número de justificante de abono de tasa	
Justificante de pago de la tarifa a la EICI.	<input type="checkbox"/>	
Proyecto, con el contenido establecido en el artículo 4 del RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup> , firmado por persona técnica titulada competente y visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente, mediante la que declare la titulación de la que dispone y que no se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que redactó y firmó el proyecto.	Fecha de firma del proyecto	
Certificado, con el contenido establecido en el artículo 5 <sup>(11)</sup> del RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup> , firmado por persona técnica titulada competente, visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente, mediante la que declare la titulación y especialidad de la que dispone y que no se encontraba inhabilitada para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que firmó el certificado.	Fecha de firma del certificado	
Certificado/s de la instalación emitido por empresa/s instaladora/s habilitada/s, firmado por técnico titulado competente designado por la misma, de las instalaciones que conforme al RIPCI <sup>(2)</sup> , requieran ser realizadas por empresa instaladora habilitada. Se deberá presentar un certificado por cada una de las empresas instaladoras que hayan intervenido.	<input type="checkbox"/>	
Contrato de mantenimiento con una empresa mantenedora habilitada de de instalaciones de protección contra incendios.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la clase de reacción al fuego de los productos de la construcción empleados.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la resistencia al fuego de los elementos portantes.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la estabilidad al fuego de los elementos compartimentadores.	<input type="checkbox"/>	
Licencia de obras solicitada antes del 10 de noviembre de 2025, siempre que las obras se hayan iniciado dentro del plazo máximo de eficacia de la licencia, conforme a su normativa reguladora, o en su defecto en el plazo de nueve meses contados desde la fecha de otorgamiento de la misma.		
Resolución favorable de autorización de aplicación de técnicas de seguridad equivalente conforme al RSCIEI 2004 en su caso.		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200

**13. Observaciones (indique otros datos de interés que no haya podido incluir en los apartados anteriores):**

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO**

- (1) RSCIEI: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.
- (2) RIPCI: Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.
- (3) Debe entenderse como tales las zonas de un edificio o zonas exteriores, en los que los vehículos están almacenados como cualquier otra mercancía, o pertenecen a la flota de alguna actividad comercial o industrial. Como pudieran ser, por ejemplo: los camiones de distribución de cualquier industria, el estacionamiento de vehículos terminados de una factoría de automóviles, etc.
- (4) Representante: Aquella persona que ostenta la representación del interesado, emitida con anterioridad a su inicio de actuación como representante, para la realización de los trámites correspondientes al expediente objeto de la solicitud.

En el caso de que el titular sea una entidad jurídica, se deberá acreditar la representación mediante poder notarial o escrito firmado por el representante legal de dicha entidad, en el que se autorice a otra persona a representar a dicha entidad en este trámite, indicando como mínimo, el nombre y NIF de la persona que va a ejercer la representación.

- (5) Se deberá completar un apartado por cada empresa instaladora involucrada en el expediente.
- (6) El número de zonas (sectores+áreas) que se refleje aquí, debe corresponderse con el número de zonas (sectores+áreas) que se reflejen en las tablas de los apartados 10 y 11 de la solicitud.
- (7) Debe rellenarse una fila por cada zona (sector o área) que exista en el establecimiento industrial.
- (8) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se ponga en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en la tabla del apartado 11.
- (9) Debe indicarse alguno de los siguientes valores:

Bajo 1 / Bajo 2 / Medio 3 / Medio 4 / Medio 5 / Alto 6 / Alto 7 / Alto 8

- (10) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se haya puesto en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en tabla del apartado 10.
- (11) El certificado deberá contener la siguiente información según lo establecido en el artículo 5 del RSCIEI 2004:
  - *Certificación de la adecuación de las instalaciones al proyecto.*
  - *Certificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que correspondan.*
  - *Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento industrial.*
  - *Número de zonas y nivel de riesgo intrínseco de cada uno de ellos.*
  - *Características constructivas que del establecimiento y de cada sector que justifiquen el cumplimiento de lo dispuesto en el anexo II del RSCIEI 2004.*

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.ehe@madrid.org](mailto:protecciondedatos.ehe@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- RECABAR LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUYA TRAMITACIÓN ESTÁ EXTERNALIZADA, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE DICHAS INSTALACIONES.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

### 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace:



**Solicitud registro de modificación de un establecimiento industrial según lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.  
(Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)**

**1. Tipo de expediente:**

<input type="radio"/> Modificación de instalación	(indicar el número de instalación existente)
<input type="radio"/> Modificación sin instalación previa (establecimiento industrial puesto en servicio con anterioridad a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup> y que carece de registro anterior a esta solicitud conforme al RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup> )	

**2. Tipo de establecimiento industrial:**

<input type="radio"/> Industria, tal como se define en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
<input type="radio"/> Almacenamiento industrial asociado a una industria
<input type="radio"/> Almacenamiento con carga de fuego igual o superior a tres millones de megajulios.
<input type="radio"/> Taller de reparación de vehículos
<input type="radio"/> Estacionamientos de vehículos destinados al servicio de transporte de personas y transporte de mercancías <sup>(3)</sup> .

**3. Datos del titular que ejerce la actividad en el establecimiento industrial:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

**4. Datos del representante del titular para la tramitación del expediente<sup>(4)</sup>:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

**5. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del proyecto:**

Titulación y especialidad			
NIF / NIE			
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esy> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200



**6. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del certificado final de obra (rellenar solo en caso de que sea una persona distinta de la identificada en el apartado 5):**

Titulación y especialidad					
NIF / NIE					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**7. Datos de la empresa instaladora habilitada <sup>(5)</sup>:**

**Empresa instaladora 1:**

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**Empresa instaladora 2:**

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**Empresa instaladora 3:**

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	



### 8. Datos del establecimiento industrial:

Actividad principal (código CNAE vigente )							
Fecha de puesta en servicio de la actividad principal (elegir una de las tres opciones)		<input type="radio"/> Anterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 y anterior a la entrada en vigor de RSCIEI 2025. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2025.					
Fecha de la licencia de obras o de la solicitud de licencia de obras que acredite que el establecimiento industrial estaba en proceso de reforma a la entrada en vigor del Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo o en los seis meses posteriores.							
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía					
Nº		Portal		Piso		Puerta	
C. Postal		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1			Teléfono 2		

### 9. Características del establecimiento industrial tras modificación:

Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento		<input type="radio"/> Alto		<input type="radio"/> Medio		<input type="radio"/> Bajo	
Superficie construida del establecimiento industrial (m <sup>2</sup> )		Altura de evacuación (m)		Configuración	<input type="radio"/> Tipo A	<input type="radio"/> Tipo B	<input type="radio"/> Tipo C
					<input type="radio"/> Tipo D	<input type="radio"/> Tipo E	
Cubierta ligera	<input type="radio"/> Sí		Número total de zonas (sectores+áreas) del establecimiento industrial				
	<input type="radio"/> No		Número de zonas (sectores+áreas) modificadas <sup>(6)</sup>				
Instalaciones de protección activa contra incendios comunes al establecimiento		<input type="radio"/> Sistema de abastecimiento de agua contra incendios					
		<input type="radio"/> Sistema de hidrantes contra incendios					

### 10.- Características de las zonas (sectores/áreas) modificadas<sup>(7)</sup> del establecimiento industrial

Tipo de zona	Identificación de la zona <sup>(8)</sup>	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	Recorrido máximo de evacuación (m <sup>2</sup> )	Nivel de riesgo intrínseco <sup>(9)</sup>	Número de expediente asociado a la Resolución favorable de autorización de aplicación de técnicas de seguridad equivalente conforme al RSCIEI 2004.	Estabilidad al fuego/resistencia de los elementos delimitadores del sector
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						



**11.- Dotación de instalaciones de protección activa por zona modificada:**

	Identificación de la zona <sup>(10)</sup>								
<b>Instalaciones de Protección activa</b>	Sistemas de Detección y de alarma de incendios	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Extintores de incendio	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de bocas de incendio equipadas (BIE)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de columna seca	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por rociadores automáticos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua pulverizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua nebulizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por espuma física	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por polvo	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agentes extintores gaseosos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por aerosoles condensados	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de control de temperaturas y evacuación de humos (SCTEH)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de Alumbrado de emergencia	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Mantas ignífugas								



**12.-Documentación requerida (la documentación técnica solo debe referirse a la parte modificada):**

Justificante de pago de la tasa a la Dirección General de Economía e Industria.	Número de justificante de abono de tasa	
Justificante de pago de la tarifa a la EICI.	<input type="checkbox"/>	
Proyecto, con el contenido establecido en el artículo 4 del RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup> , firmado por persona técnica titulada competente y visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente, mediante la que declare la titulación de la que dispone y que no se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que redactó y firmó el proyecto.	Fecha de firma del proyecto	
Certificado, con el contenido establecido en el artículo 5 <sup>(11)</sup> del RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup> , firmado por persona técnica titulada competente, visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente, mediante la que declare la titulación y especialidad de la que dispone y que no se encontraba inhabilitada para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que firmó el certificado.	Fecha de firma del certificado	
Certificado/s de la instalación emitido por empresa/s instaladora/s habilitada/s, firmado por técnico titulado competente designado por la misma, de las instalaciones que conforme al RIPCI <sup>(2)</sup> , requieran ser realizadas por empresa instaladora habilitada. Se deberá presentar un certificado por cada una de las empresas instaladoras que hayan intervenido.	<input type="checkbox"/>	
Contrato de mantenimiento con una empresa mantenedora habilitada de de instalaciones de protección contra incendios.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la clase de reacción al fuego de los productos de la construcción empleados.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la resistencia al fuego de los elementos portantes.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la estabilidad al fuego de los elementos compartimentadores.	<input type="checkbox"/>	
Licencia de obras solicitada antes del 10 de noviembre de 2025, siempre que las obras se hayan iniciado dentro del plazo máximo de eficacia de la licencia, conforme a su normativa reguladora, o en su defecto en el plazo de nueve meses contados desde la fecha de otorgamiento de la misma.		
Resolución favorable de autorización de aplicación de técnicas de seguridad equivalente conforme al RSCIEI 2004 en su caso.		



**13. Observaciones (indique otros datos de interés que no haya podido incluir en los apartados anteriores):**

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO**

- (1) RSCIEI: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.
- (2) RIPCI: Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.
- (3) Debe entenderse como tales las zonas de un edificio o zonas exteriores, en los que los vehículos están almacenados como cualquier otra mercancía, o pertenecen a la flota de alguna actividad comercial o industrial. Como pudieran ser, por ejemplo: los camiones de distribución de cualquier industria, el estacionamiento de vehículos terminados de una factoría de automóviles, etc.
- (4) Representante: Aquella persona que ostenta la representación del interesado, emitida con anterioridad a su inicio de actuación como representante, para la realización de los trámites correspondientes al expediente objeto de la solicitud.

En el caso de que el titular sea una entidad jurídica, se deberá acreditar la representación mediante poder notarial o escrito firmado por el representante legal de dicha entidad, en el que se autorice a otra persona a representar a dicha entidad en este trámite, indicando como mínimo, el nombre y NIF de la persona que va a ejercer la representación.

- (5) Se deberá completar un apartado por cada empresa instaladora involucrada en el expediente.
- (6) El número de zonas (sectores+áreas) que se refleje aquí, debe corresponderse con el número de zonas (sectores+áreas) que se reflejen en las tablas de los apartados 10 y 11 de la solicitud.
- (7) Debe rellenarse una fila por cada zona (sector o área) que exista en el establecimiento industrial.
- (8) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se ponga en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en la tabla del apartado 11.
- (9) Debe indicarse alguno de los siguientes valores:  
Bajo 1 / Bajo 2 / Medio 3 / Medio 4 / Medio 5 / Alto 6 / Alto 7 / Alto 8
- (10) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se haya puesto en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en tabla del apartado 10.
- (11) El certificado deberá contener la siguiente información según lo establecido en el artículo 5 del RSCIEI 2004:
  - *Certificación de la adecuación de las instalaciones al proyecto.*
  - *Certificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que correspondan.*
  - *Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento industrial.*
  - *Número de zonas y nivel de riesgo intrínseco de cada uno de ellos.*
  - *Características constructivas que del establecimiento y de cada sector que justifiquen el cumplimiento de lo dispuesto en el anexo II del RSCIEI 2004.*



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.ehe@madrid.org](mailto:protecciondedatos.ehe@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- RECABAR LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUYA TRAMITACIÓN ESTÁ EXTERNALIZADA, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE DICHAS INSTALACIONES.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

### 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)





**Solicitud registro de un establecimiento industrial según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo.  
(Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)**

**1. Tipo de expediente:**

Nueva instalación  
(establecimiento industrial puesto en servicio con posterioridad a la entrada en vigor del RSCIEI 2004<sup>(1)</sup> y que carece de registro anterior a esta solicitud conforme al RSCIEI 2004<sup>(1)</sup>)

**2. Tipo de establecimiento industrial:**

Actividad Industrial, según el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y sus servicios auxiliares  
 Almacén industrial y sus servicios auxiliares  
 Taller de reparación de vehículos y sus servicios auxiliares

**3. Datos del titular que ejerce la actividad en el establecimiento industrial:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Tipo vía		Nombre vía	
N.º/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

**4. Datos del representante del titular para la tramitación del expediente <sup>(4)</sup>:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Tipo vía		Nombre vía	
N.º/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

**5. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del proyecto:**

Titulación y especialidad			
NIF / NIE			
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Tipo vía		Nombre vía	
N.º/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200



**6. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del certificado final de obra (rellenar solo en caso de que sea distinta de la identificada en el apartado 5)**

Titulación y especialidad							
NIF / NIE							
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía		Nombre vía					
N.º/km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			

**7. Datos de la empresa instaladora habilitada <sup>(5)</sup>:**

**Empresa instaladora 1:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía		Nombre vía					
N.º/km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			

**Empresa instaladora 2:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía		Nombre vía					
N.º/km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			

**Empresa instaladora 3:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía		Nombre vía					
N.º/km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			



**8. Datos del establecimiento industrial:**

Actividad principal (código CNAE vigente )							
Fecha de puesta en servicio de la actividad principal (elegir una de las tres opciones)		<input type="radio"/> Anterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 y anterior a la entrada en vigor de RSCIEI 2025. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2025.					
Dirección	Tipo de vía			Nombre vía			
N.º			Portal	Piso		Puerta	
C. Postal	Municipio						
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

**9. Características del establecimiento industrial:**

Superficie construida del establecimiento industrial (m²)		Altura de evacuación (m)		Configuración	<input type="radio"/> Tipo Av	<input type="radio"/> Tipo AH	<input type="radio"/> Tipo B	
					<input type="radio"/> Tipo C	<input type="radio"/> Tipo D		
Cubierta ligera	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Número total de zonas (sectores+áreas) del establecimiento industrial <sup>(6)</sup>						
Instalaciones de protección activa contra incendios comunes al establecimiento		<input type="radio"/> Sistema de abastecimiento de agua contra incendios <input type="radio"/> Sistema de hidrantes contra incendios						

**10. Características de las zonas (sectores/áreas)<sup>(7)</sup> del establecimiento industrial:**

Tipo de zona	Identificación de la zona <sup>(8)</sup>	Superficie construida (m²)	Recorrido máximo de evacuación (m²)	Nivel de riesgo intrínseco <sup>(9)</sup>	Número de informe de validación para aplicar técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional o adaptaciones razonables (artículos 5.1b y 5.3 del RSCIEI 2025), emitido por organismo de control habilitado.	Estabilidad al fuego/resistencia de los elementos delimitadores del sector
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						



**11.- Dotación de instalaciones de protección activa por zona:**

	Identificación de la zona <sup>(10)</sup>								
<b>Instalaciones de Protección activa</b>	Sistemas de Detección y de alarma de incendios	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Extintores de incendio	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de bocas de incendio equipadas (BIE)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de columna seca	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por rociadores automáticos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua pulverizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua nebulizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por espuma física	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por polvo	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agentes extintores gaseosos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por aerosoles condensados	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de control de temperaturas y evacuación de humos (SCTEH)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de Alumbrado de emergencia	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Mantas ignífugas								





## 12. Documentación requerida

Justificante de pago de la tasa a la Dirección General de Economía e Industria.	Número de justificante de abono de tasa	
Justificante de pago de la tarifa a la EICI.	<input type="checkbox"/>	
Proyecto, con el contenido establecido en el artículo 10 <sup>(11)</sup> del RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> , redactado y firmado por persona técnica titulada competente y visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente mediante la que declare la titulación y especialidad de la que dispone y que no se encontraba inhabilitada para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que redactó y firmó el proyecto,	Fecha de firma del proyecto	
Informe de validación para aplicar técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional o adaptaciones razonables (artículos 5.1b y 5.3 del RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> ), emitido por organismo de control habilitado (sólo en el caso de aplicar estos procedimientos).	Fecha de firma del certificado	
Certificado final de obra, con el contenido establecido en el artículo 11.1b) <sup>(12)</sup> del RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> , firmado por persona técnica titulada competente y visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente, mediante la que declare la titulación y especialidad de la que dispone y que no se encontraba inhabilitada para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que firmó el certificado.	Fecha de firma del certificado	
Certificado de inspección inicial emitido por organismo de control habilitado para hacer las inspecciones iniciales del RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> , donde se refleje que el establecimiento es conforme con el proyecto y con lo dispuesto en el RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> , para los establecimientos indicados en el artículo 11.1c) <sup>(13)</sup> .	Fecha de firma del certificado	
Certificado/s de la instalación emitido por empresa/s instaladora/s habilitada/s, firmado por técnico titulado competente designado por la misma, de las instalaciones que conforme al RIPCI <sup>(3)</sup> , requieran ser realizadas por empresa instaladora habilitada. Se deberá presentar un certificado por cada una de las empresas instaladoras que hayan intervenido.	<input type="checkbox"/>	
Contrato de mantenimiento con una empresa mantenedora habilitada de instalaciones de protección contra incendios.	<input type="checkbox"/>	

## 13. Observaciones (indique otros datos de interés que no haya podido incluir en los apartados anteriores):

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO**

- (1) RSCIEI 2004: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 4 de diciembre.
- (2) RSCIEI 2025: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo.
- (3) RIPCI: Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.
- (4) Representante: Aquella persona que ostenta la representación del interesado, emitida con anterioridad a su inicio de actuación como representante, para la realización de los trámites correspondientes al expediente objeto de la solicitud.

En el caso de que el titular sea una entidad jurídica, se deberá acreditar la representación mediante poder notarial o escrito firmado por el representante legal de dicha entidad, en el que se autorice a otra persona a representar a dicha entidad en este trámite, indicando como mínimo, el nombre y NIF de la persona que va a ejercer la representación.

- (5) Se deberá completar un apartado por cada empresa instaladora involucrada en el expediente.
- (6) El número de zonas (sectores+áreas) que se refleje aquí, debe corresponderse con el número de zonas (sectores+áreas) que se reflejen en las tablas de los apartados 10 y 11 de la solicitud.
- (7) Debe rellenarse una fila por cada zona (sector o área) que exista en el establecimiento industrial.
- (8) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se ponga en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en el apartado 11 de la solicitud.
- (9) Debe indicarse alguno de los siguientes valores:  
Bajo 1 / Bajo 2 / Medio 3 / Medio 4 / Medio 5 / Alto 6 / Alto 7 / Alto 8
- (10) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se haya puesto en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en tabla del apartado 10 de la solicitud.
- (11) El proyecto deberá contener la siguiente información según lo establecido en el artículo 10 del RSCIEI 2025:
  - a. la información y documentación necesaria que justifique el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los establecimientos industriales en lo relativo a su seguridad en caso de incendio, de acuerdo con el presente reglamento.
  - b. la información solicitada en el artículo 9.4 del RSCIEI 2025 en relación a los productos que deban poseer unas características determinadas o unas prestaciones mínimas (tales como una clase de resistencia o reacción al fuego), en función de su uso previsto.
  - c. la información solicitada en el artículo 19.1 del RIPCI, respectivo a los equipos y sistemas para los que sea de aplicación, debiendo indicar los equipos y sistemas o sus componentes que ostenten el marcado CE, los sujetos a marca de conformidad a normas o los que dispongan de una evaluación técnica de la idoneidad para su uso previsto.
  - d. para los casos particulares donde se opte por usar técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional, según lo recogido en el artículo 5.1.b):
    - i. se deberá justificar documentalmente el uso de dichas técnicas, así como que las soluciones adoptadas cumplen con las exigencias básicas del artículo 6.1 y que el nivel de seguridad obtenido es, al menos, equivalente al que se obtendría por la aplicación de las prescripciones indicadas en este reglamento.
    - ii. Junto al proyecto deberá anexarse un informe de tercera parte independiente donde se valide positivamente la eficacia y adecuación de las soluciones técnicas, emitido por un organismo de



control habilitado para dichas tareas conforme al Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

- iii. Se deberán listar los apartados que no se cumplen de los anexos I, II, III o IV del RSCIEI 2025 y documentar las soluciones escogidas.
  - iv. En el caso de usar técnicas de seguridad equivalente, las soluciones técnicas adoptadas deberán justificarse con base en normas o guías de diseño de reconocido prestigio, quedando esto detallado en el proyecto.
  - v. En el caso de usar diseño prestacional, el proyecto basado en prestaciones deberá seguir la metodología establecida en las normas UNE-ISO 23932 y UNE-ISO 16733-1, u otras normas equivalentes o guías de reconocido prestigio. Si fuera necesaria la utilización de métodos de cálculo para predecir fenómenos relacionados con el incendio, estos deberán estar verificados y validados conforme a la norma UNE-ISO 16730-1 u otra especificación equivalente. En el proyecto deberán quedar detalladas todas las consideraciones que fuera necesario conocer respecto al diseño prestacional realizado (objetivos de seguridad, condiciones de uso de las instalaciones y el resto de consideraciones que existan).
  - vi. Se deberá realizar un control y seguimiento específico del desempeño de los objetivos de seguridad en la fase de ejecución material del proyecto y se deberá contar con un plan de validación o de prueba de la obra ejecutada que permita validar las prestaciones de seguridad finalmente logradas.
- e. Para los casos particulares de edificios existentes en los que se justifique que se cumple lo establecido en el artículo 5.3 del RSCIEI 2025, se podrá usar excepcionalmente adaptaciones razonables siempre que, se documenten en el proyecto y se adjunte un informe previo de un organismo de control habilitado para dichas tareas conforme al Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, donde se valide positivamente el cumplimiento de los requisitos citados y la eficacia y adecuación de las soluciones técnicas adoptadas.

(12) El certificado deberá contener la siguiente información según lo establecido en el artículo 11.1b) del RSCIEI 2025:

- Certificación de la adecuación de las instalaciones al proyecto que deberá identificarse.
- Certificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que correspondan, con indicación expresa de las mismas.
- Número de zonas (sectores y áreas de incendio) y nivel de riesgo intrínseco de cada una de ellas.
- Certificación de que se han realizado las comprobaciones recogidas en el artículo 9.4 del RSCIEI 2025.
- Indicación, en su caso, si se han usado técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional (artículo 10.3 del RSCIEI 2025) o adaptaciones razonables (artículo 5.3 del RSCIEI 2025).
- En el caso de que el proyecto pueda sustituirse por una memoria técnica según el artículo 10.4 del RSCIEI 2025, el certificado y la memoria técnica podrán juntarse en un mismo documento.

(13) Establecimientos que deben tener un certificado de inspección inicial según lo establecido en el artículo 11.1c) del RSCIEI 2025:

- f. Para los establecimientos cuya superficie construida de sus sectores y áreas de incendio de nivel de riesgo intrínseco medio y alto sume un total de 1.000 m<sup>2</sup> o más.  
o bien,
- g. Para los establecimientos a los que les apliquen los artículos 10.3 (técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional) o 5.3 (adaptaciones razonables) del RSCIEI 2025.



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.ehe@madrid.org](mailto:protecciondedatos.ehe@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- RECABAR LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUYA TRAMITACIÓN ESTÁ EXTERNALIZADA, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE DICHAS INSTALACIONES.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  
LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

### 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



**Solicitud de registro de modificación significativa en un establecimiento industrial según lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo.  
(Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)**

**1. Tipo de expediente:**

<input type="radio"/> Modificación significativa de instalación	(indicar el número de instalación existente)
<input type="radio"/> Modificación significativa sin instalación previa (establecimiento industrial puesto en servicio con anterioridad a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup> y que carece de registro anterior a esta solicitud conforme al RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup> )	

**2. Tipo de establecimiento industrial:**

<input type="radio"/> Actividad Industrial, según el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y sus servicios auxiliares
<input type="radio"/> Almacén industrial y sus servicios auxiliares
<input type="radio"/> Taller de reparación de vehículos y sus servicios auxiliares

**3. Datos del titular que ejerce la actividad en el establecimiento industrial:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad			
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía			
N.º/km:	Piso	Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio			
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**4. Datos del representante del titular para la tramitación del expediente<sup>(4)</sup>:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad			
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía			
N.º/km:	Piso	Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio			
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

**5. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del proyecto:**

Titulación y especialidad					
NIF / NIE					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía			
N.º/km:	Piso	Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio			
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	





**6. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del certificado final de obra (rellenar solo en caso de que sea distinta de la identificada en el apartado 5)**

Titulación y especialidad							
NIF / NIE							
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía		Nombre vía					
N.º/km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			

**7. Datos de la empresa instaladora habilitada <sup>(5)</sup>:**

**Empresa instaladora 1:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía		Nombre vía					
N.º/km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			

**Empresa instaladora 2:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía		Nombre vía					
N.º/km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			

**Empresa instaladora 3:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía		Nombre vía					
N.º/km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			

**8. Datos del establecimiento industrial:**

Actividad principal (código CNAE vigente )							
Fecha de puesta en servicio de la actividad principal (elegir una de las tres opciones)		<input type="radio"/> Anterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 y anterior a la entrada en vigor de RSCIEI 2025. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2025.					
Dirección	Tipo de vía			Nombre vía			
N.º			Portal	Piso		Puerta	
C. Postal	Municipio						
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1	Teléfono 2			

**9. Características del establecimiento industrial tras modificación:**

Superficie construida del establecimiento industrial (m²)		Altura de evacuación (m)		Configuración	<input type="radio"/> Tipo Av	<input type="radio"/> Tipo AH	<input type="radio"/> Tipo B
					<input type="radio"/> Tipo C	<input type="radio"/> Tipo D	
Cubierta ligera	<input type="radio"/> Sí	Número total de zonas (sectores+áreas) del establecimiento industrial					
	<input type="radio"/> No	Número de zonas (sectores+áreas) modificadas <sup>(6)</sup>					
Instalaciones de protección activa contra incendios comunes al establecimiento		<input type="radio"/> Sistema de abastecimiento de agua contra incendios					
		<input type="radio"/> Sistema de hidrantes contra incendios					

**10. Características de las zonas (sectores/áreas) modificadas <sup>(7)</sup> del establecimiento industrial:**

Tipo de zona	Identificación de la zona <sup>(8)</sup>	Superficie construida (m²)	Recorrido máximo de evacuación (m²)	Nivel de riesgo intrínseco <sup>(9)</sup>	Número de informe de validación para aplicar técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional o adaptaciones razonables (artículos 5.1b y 5.3 del RSCIEI 2025), emitido por organismo de control habilitado.	Estabilidad al fuego/resistencia de los elementos delimitadores del sector
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						





Comunidad de Madrid

Dirección General de Economía e Industria

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

11.- Dotación de instalaciones de protección activa por zona modificada:

	Identificación de la zona <sup>(10)</sup>								
Instalaciones de Protección activa	Sistemas de Detección y de alarma de incendios	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Extintores de incendio	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de bocas de incendio equipadas (BIE)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de columna seca	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por rociadores automáticos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua pulverizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua nebulizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por espuma física	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por polvo	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agentes extintores gaseosos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por aerosoles condensados	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de control de temperaturas y evacuación de humos (SCTEH)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de Alumbrado de emergencia	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Mantas ignífugas								



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200



**12. Documentación requerida (la documentación técnica solo debe referirse a la parte modificada)**

Justificante de pago de la tasa a la Dirección General de Economía e Industria.	Número de justificante de abono de tasa	
Justificante de pago de la tarifa a la EICI.	<input type="checkbox"/>	
Proyecto, con el contenido establecido en el artículo 10 <sup>(11)</sup> del RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> , redactado y firmado por persona técnica titulada competente y visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente mediante la que declare la titulación y especialidad de la que dispone y que no se encontraba inhabilitada para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que redactó y firmó el proyecto,	Fecha de firma del proyecto	
Informe de validación para aplicar técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional o adaptaciones razonables (artículos 5.1b y 5.3 del RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> ), emitido por organismo de control habilitado (sólo en el caso de aplicar estos procedimientos).	Fecha de firma del certificado	
Certificado final de obra, con el contenido establecido en el artículo 11.1b) <sup>(12)</sup> del RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> , firmado por persona técnica titulada competente y visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente, mediante la que declare la titulación y especialidad de la que dispone y que no se encontraba inhabilitada para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que firmó el certificado.	Fecha de firma del certificado	
Certificado de inspección inicial emitido por organismo de control habilitado para hacer las inspecciones iniciales del RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> , donde se refleje que el establecimiento es conforme con el proyecto y con lo dispuesto en el RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup> , para los establecimientos indicados en el artículo 11.1c) <sup>(13)</sup> .	Fecha de firma del certificado	
Certificado/s de la instalación emitido por empresa/s instaladora/s habilitada/s, firmado por técnico titulado competente designado por la misma, de las instalaciones que conforme al RIPCI <sup>(3)</sup> , requieran ser realizadas por empresa instaladora habilitada. Se deberá presentar un certificado por cada una de las empresas instaladoras que hayan intervenido.	<input type="checkbox"/>	
Contrato de mantenimiento con una empresa mantenedora habilitada de instalaciones de protección contra incendios.	<input type="checkbox"/>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200

**13. Observaciones (indique otros datos de interés que no haya podido incluir en los apartados anteriores):**

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO**

- (1) RSCIEI 2004: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 4 de diciembre.
- (2) RSCIEI 2025: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo.
- (3) RIPCI: Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.
- (4) Representante: Aquella persona que ostenta la representación del interesado, emitida con anterioridad a su inicio de actuación como representante, para la realización de los trámites correspondientes al expediente objeto de la solicitud.

En el caso de que el titular sea una entidad jurídica, se deberá acreditar la representación mediante poder notarial o escrito firmado por el representante legal de dicha entidad, en el que se autorice a otra persona a representar a dicha entidad en este trámite, indicando como mínimo, el nombre y NIF de la persona que va a ejercer la representación.

- (5) Se deberá completar un apartado por cada empresa instaladora involucrada en el expediente.
- (6) El número de zonas (sectores+áreas) que se refleje aquí, debe corresponderse con el número de zonas (sectores+áreas) que se reflejen en las tablas de los apartados 10 y 11 de la solicitud.
- (7) Debe rellenarse una fila por cada zona (sector o área) modificada.
- (8) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se ponga en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en el apartado 11 de la solicitud.
- (9) Debe indicarse alguno de los siguientes valores:  
Bajo 1 / Bajo 2 / Medio 3 / Medio 4 / Medio 5 / Alto 6 / Alto 7 / Alto 8
- (10) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se haya puesto en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en tabla del apartado 10 de la solicitud.
- (11) El proyecto deberá contener la siguiente información según lo establecido en el artículo 10 del RSCIEI 2025:
  - h. la información y documentación necesaria que justifique el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los establecimientos industriales en lo relativo a su seguridad en caso de incendio, de acuerdo con el presente reglamento.
  - i. la información solicitada en el artículo 9.4 del RSCIEI 2025 en relación a los productos que deban poseer unas características determinadas o unas prestaciones mínimas (tales como una clase de resistencia o reacción al fuego), en función de su uso previsto.
  - j. la información solicitada en el artículo 19.1 del RIPCI, respectivo a los equipos y sistemas para los que sea de aplicación, debiendo indicar los equipos y sistemas o sus componentes que ostenten el marcado CE, los sujetos a marca de conformidad a normas o los que dispongan de una evaluación técnica de la idoneidad para su uso previsto.
  - k. para los casos particulares donde se opte por usar técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional, según lo recogido en el artículo 5.1.b):
    - i. se deberá justificar documentalmente el uso de dichas técnicas, así como que las soluciones adoptadas cumplen con las exigencias básicas del artículo 6.1 y que el nivel de seguridad obtenido es, al menos, equivalente al que se obtendría por la aplicación de las prescripciones indicadas en este reglamento.
    - ii. Junto al proyecto deberá anexarse un informe de tercera parte independiente donde se valide positivamente la eficacia y adecuación de las soluciones técnicas, emitido por un organismo de



control habilitado para dichas tareas conforme al Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

- iii. Se deberán listar los apartados que no se cumplen de los anexos I, II, III o IV del RSCIEI 2025 y documentar las soluciones escogidas.
  - iv. En el caso de usar técnicas de seguridad equivalente, las soluciones técnicas adoptadas deberán justificarse con base en normas o guías de diseño de reconocido prestigio, quedando esto detallado en el proyecto.
  - v. En el caso de usar diseño prestacional, el proyecto basado en prestaciones deberá seguir la metodología establecida en las normas UNE-ISO 23932 y UNE-ISO 16733-1, u otras normas equivalentes o guías de reconocido prestigio. Si fuera necesaria la utilización de métodos de cálculo para predecir fenómenos relacionados con el incendio, estos deberán estar verificados y validados conforme a la norma UNE-ISO 16730-1 u otra especificación equivalente. En el proyecto deberán quedar detalladas todas las consideraciones que fuera necesario conocer respecto al diseño prestacional realizado (objetivos de seguridad, condiciones de uso de las instalaciones y el resto de consideraciones que existan).
  - vi. Se deberá realizar un control y seguimiento específico del desempeño de los objetivos de seguridad en la fase de ejecución material del proyecto y se deberá contar con un plan de validación o de prueba de la obra ejecutada que permita validar las prestaciones de seguridad finalmente logradas.
- I. Para los casos particulares de edificios existentes en los que se justifique que se cumple lo establecido en el artículo 5.3 del RSCIEI 2025, se podrá usar excepcionalmente adaptaciones razonables siempre que, se documenten en el proyecto y se adjunte un informe previo de un organismo de control habilitado para dichas tareas conforme al Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, donde se valide positivamente el cumplimiento de los requisitos citados y la eficacia y adecuación de las soluciones técnicas adoptadas.

(12) El certificado deberá contener la siguiente información según lo establecido en el artículo 11.1b) del RSCIEI 2025:

- Certificación de la adecuación de las instalaciones al proyecto que deberá identificarse.
- Certificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que correspondan, con indicación expresa de las mismas.
- Número de zonas (sectores y áreas de incendio) y nivel de riesgo intrínseco de cada una de ellas.
- Certificación de que se han realizado las comprobaciones recogidas en el artículo 9.4 del RSCIEI 2025.
- Indicación, en su caso, si se han usado técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional (artículo 10.3 del RSCIEI 2025) o adaptaciones razonables (artículo 5.3 del RSCIEI 2025).
- En el caso de que el proyecto pueda sustituirse por una memoria técnica según el artículo 10.4 del RSCIEI 2025, el certificado y la memoria técnica podrán juntarse en un mismo documento.

(13) Establecimientos que deben tener un certificado de inspección inicial según lo establecido en el artículo 11.1c) del RSCIEI 2025:

- m. Para los establecimientos cuya superficie construida de sus sectores y áreas de incendio de nivel de riesgo intrínseco medio y alto sume un total de 1.000 m<sup>2</sup> o más.  
o bien,
- n. Para los establecimientos a los que les apliquen los artículos 10.3 (técnicas de seguridad equivalente o diseño prestacional) o 5.3 (adaptaciones razonables) del RSCIEI 2025.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.ehe@madrid.org](mailto:protecciondedatos.ehe@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- RECABAR LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUYA TRAMITACIÓN ESTÁ EXTERNALIZADA, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE DICHAS INSTALACIONES.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  
LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

### 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



**Solicitud de cambio de titularidad de la inscripción en el Registro de instalaciones de protección  
contra incendios en establecimientos industriales de la Comunidad de Madrid  
(Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)**

**1. Identificación del expediente asociado a la instalación.**

Titular anterior:	
Número de expediente:	

**2. Tipo de establecimiento industrial (en función del reglamento de aplicación):**

**RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup>**

<input type="checkbox"/> Industria, tal como se define en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
<input type="checkbox"/> Almacenamiento industrial asociado a una industria
<input type="checkbox"/> Almacenamiento con carga de fuego igual o superior a tres millones de megajulios.
<input type="checkbox"/> Taller de reparación de vehículos
<input type="checkbox"/> Estacionamientos de vehículos destinados al servicio de transporte de personas y transporte de mercancías <sup>(3)</sup> .

**RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup>**

<input type="checkbox"/> Actividad Industrial, según el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y sus servicios auxiliares
<input type="checkbox"/> Almacén industrial y sus servicios auxiliares
<input type="checkbox"/> Taller de reparación de vehículos y sus servicios auxiliares

**3. Datos del nuevo titular que ejerce la actividad en el establecimiento industrial:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía		
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia		Municipio		
Otros datos de localización				
Email	Teléfono 1		Teléfono 2	

**4. Datos del representante del nuevo titular para la tramitación del expediente <sup>(2)</sup>:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía		
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia		Municipio		
Otros datos de localización				
Email	Teléfono 1		Teléfono 2	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/esv>  
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889206811821990170200**



### 5. Datos del establecimiento industrial:

Actividad principal (código CNAE vigente )							
Fecha de puesta en servicio de la actividad principal (elegir una de las tres opciones)		○Anterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004. ○Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 y anterior a la entrada en vigor de RSCIEI 2025. ○Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2025.					
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía					
Nº		Portal		Piso		Puerta	
C. Postal		Municipio					
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

### 6. Documentación requerida:

Justificante de pago de la tarifa a la EICI	<input type="checkbox"/>
Copia de la inscripción de la instalación de protección contra incendios en el registro de establecimientos industriales de la Comunidad de Madrid conforme al RSCIEI a nombre del titular anterior, si se dispone de este documento.	<input type="checkbox"/>
Copia de las escrituras del titular actual u otro documento que válidamente justifique la trazabilidad desde el titular que aparece en el registro de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales, hasta el que se quiere actualizar.	<input type="checkbox"/>
Contrato de mantenimiento del nuevo titular con una empresa mantenedora habilitada.	<input type="checkbox"/>

En ....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

--

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200



## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO**

- (1) RSCIEI 2004: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 4 de diciembre.
- (2) RSCIEI 2025: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo.
- (3) Debe entenderse como tales las zonas de un edificio o zonas exteriores, en los que los vehículos están almacenados como cualquier otra mercancía, o pertenecen a la flota de alguna actividad comercial o industrial. Como pudieran ser, por ejemplo: los camiones de distribución de cualquier industria, el estacionamiento de vehículos terminados de una factoría de automóviles, etc.
- (4) Representante: Aquella persona que ostenta la representación del interesado, emitida con anterioridad a su inicio de actuación como representante, para la realización de los trámites correspondientes al expediente objeto de la solicitud.

En el caso de que el titular sea una entidad jurídica, se deberá acreditar la representación mediante poder notarial o escrito firmado por el representante legal de dicha entidad, en el que se autorice a otra persona a representar a dicha entidad en este trámite, indicando como mínimo, el nombre y NIF de la persona que va a ejercer la representación.



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatoseeh@madrid.org](mailto:protecciondatoseeh@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- RECABAR LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUYA TRAMITACIÓN ESTÁ EXTERNALIZADA, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE DICHAS INSTALACIONES.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

### 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



**Solicitud de duplicado de la inscripción en el Registro de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales de la Comunidad de Madrid  
(Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)**

**1. Identificación de la instalación y del expediente:**

Número de instalación:		Número de expediente	
------------------------	--	----------------------	--

**2. Tipo de establecimiento industrial (en función del reglamento de aplicación):**

**RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup>**

<input type="checkbox"/> Industria, tal como se define en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
<input type="checkbox"/> Almacenamiento industrial asociado a una industria
<input type="checkbox"/> Almacenamiento con carga de fuego igual o superior a tres millones de megajulios.
<input type="checkbox"/> Taller de reparación de vehículos
<input type="checkbox"/> Estacionamientos de vehículos destinados al servicio de transporte de personas y transporte de mercancías <sup>(3)</sup> .

**RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup>**

<input type="checkbox"/> Actividad Industrial, según el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y sus servicios auxiliares
<input type="checkbox"/> Almacén industrial y sus servicios auxiliares
<input type="checkbox"/> Taller de reparación de vehículos y sus servicios auxiliares

**3. Datos del titular que ejerce la actividad en el establecimiento industrial:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad		
Nombre	Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía		
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia		Municipio		
Otros datos de localización				
Email	Teléfono 1		Teléfono 2	

**4. Datos del representante del titular para la tramitación del expediente <sup>(4)</sup>:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad		
Nombre	Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía		
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia		Municipio		
Otros datos de localización				
Email	Teléfono 1		Teléfono 2	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>  
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889206811821990170200**



**5. Datos del establecimiento industrial:**

Actividad principal (código CNAE vigente )							
Fecha de puesta en servicio de la actividad principal (elegir una de las tres opciones)		<input type="radio"/> Anterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 y anterior a la entrada en vigor de RSCIEI 2025. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2025.					
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía					
Nº		Portal		Piso		Puerta	
C. Postal		Municipio					
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1		Teléfono 2		



**6. Documentación requerida:**

Justificante de pago de la tarifa a la EICI	Número de justificante de abono de tarifa	
---	---	--

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Economía  
e Industria

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO**

- (1) RSCIEI 2004: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 4 de diciembre.
- (2) RSCIEI 2025: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo.
- (3) Debe entenderse como tales las zonas de un edificio o zonas exteriores, en los que los vehículos están almacenados como cualquier otra mercancía, o pertenecen a la flota de alguna actividad comercial o industrial. Como pudieran ser, por ejemplo: los camiones de distribución de cualquier industria, el estacionamiento de vehículos terminados de una factoría de automóviles, etc.
- (4) Representante: Aquella persona que ostenta la representación del interesado, emitida con anterioridad a su inicio de actuación como representante, para la realización de los trámites correspondientes al expediente objeto de la solicitud.

En el caso de que el titular sea una entidad jurídica, se deberá acreditar la representación mediante poder notarial o escrito firmado por el representante legal de dicha entidad, en el que se autorice a otra persona a representar a dicha entidad en este trámite, indicando como mínimo, el nombre y NIF de la persona que va a ejercer la representación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/esv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889206811821990170200**

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatoseeh@madrid.org](mailto:protecciondatoseeh@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- RECABAR LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUYA TRAMITACIÓN ESTÁ EXTERNALIZADA, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE DICHAS INSTALACIONES.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

### 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

